



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Acuerdo de 4 de Mayo de 2021, del Coordinador del Área de Enseñanza Superior del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), designado como instructor para el procedimiento de adjudicación de 2 becas predoctorales dirigidas a Licenciados y/o Graduados recientes para investigar en Astrofísica y realizar una tesis doctoral en Reino Unido e Italia, convocada bajo los auspicios de los Acuerdos internacionales de Cooperación en Astrofísica en los observatorios del IAC, entre el IAC y el Science and Technology Facilities Council (STFC) y entre el IAC y el Istituto Nazionale di Astrofisica (INAF).

La Comisión de Evaluación, ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria y elevado el informe de la evaluación efectuada al órgano instructor.

De acuerdo con lo establecido en el apartado de Criterios de Selección de la convocatoria, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Evaluación para la selección de las solicitudes, han sido los que se describen en el mencionado apartado y por el valor que se ha asignado a los mismos, teniendo en cuenta la adecuación de los méritos a los temas y contenidos de las becas.

El órgano instructor una vez examinado el informe de la Comisión de Evaluación, formula la presente propuesta de Resolución DEFINITIVA:

Primero.- La Comisión de Evaluación establece que para superar el proceso de evaluación, será necesaria una puntuación de 30 puntos como mínimo.

Segundo.- Aprobar las relaciones ordenadas propuestas por la Comisión de Evaluación, que se relacionan en el anexo I.

La presente propuesta de Resolución DEFINITIVA se expondrá en el tablón de anuncios del I.A.C. (Avda. Vía Láctea, s/n, La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife), así como en la dirección de Internet <http://www.iac.es>, (<http://www.iac.es/index.php/es/ofertas-de-trabajo>) concediéndose un plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de alegaciones por parte de los candidatos.

Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección: reclamaense@iac.es.

Además, podrán presentarse en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente comunicación en La Laguna, a 4 de Mayo de 2021.

El Coordinador del Área de Enseñanza Superior,

Dr. Basilio Ruiz Cobo



ANEXO I- Propuesta de Resolución Provisional de Valoración

**“Programa de Becas Internacionales del Instituto de Astrofísica de Canarias 2021”
para Licenciados y/o Graduados recientes para investigar en Astrofísica y realizar una
tesis doctoral en Reino Unido e Italia.**

APELLIDOS	NOMBRE	(a) (máx. 80)	(b) (máx. 10)	(c) (máx. 10)	PUNT. TOTAL
MONCADA	Blanca	51.08	0	1.5	52.58
SÁNCHEZ	Manuel	46.39	2	0.5	48.89
LÓPEZ	Xavier	44.47	0	1.5	45.97
CANO	Miguel	40.74	0	1.5	42.24
LAZA	Andrés	38.03	0	1.75	39.78
CUERVO	Claudio	38.39	0	0.75	39.14
MARTÍNEZ	John	38.16	0	0.5	38.66
MAIRELES	Oscar	34.17	0	2.25	36.42
SAIZ	Ainara	34.82	0	1.5	36.32
CANET	Pau	35.09	0	0	35.09
CELMA	Carlos	28.20	2	1.5	31.70
ALBARRÁN	Carlos	29.50	0	0.5	30.00
SANTOS	Judith	24.70	0	1.5	26.20
RODRÍGUEZ	Miriam	23.47	0	1.5	24.97
GONZÁLEZ	Alfonso	24.09	0	0	24.09
REYERI	Sabela	21.12	0	0.5	21.62
GARCÍA	Paula	17.86	0	0	17.86

Epígrafes:

- a) **El título o títulos académicos de los aspirantes (licenciatura, máster, etc.): expediente académico del candidato, teniendo especialmente en cuenta las asignaturas de grado y postgrado más relevantes para los contratos ofertados, así como el número de convocatorias y años invertidos en la consecución de los créditos y el número de créditos que se acreditan para la baremación. Hasta 80 puntos.**
- b) **Publicaciones en revistas especializadas, contribuciones y trabajos equiparables, conocimiento de idiomas, principalmente el inglés, conocimiento de técnicas o especialidades relacionadas con el contrato, participación en proyectos de investigación y otros méritos equivalentes. Hasta 10 puntos.**
- c) **Becas de investigación o colaboración recibidas, obtenidas en convocatorias competitivas y asociadas a la realización de un trabajo o actividad de iniciación a la investigación. Hasta 10 puntos.**